

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.
EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 "
" " de años anteriores 3,00 "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SÁ. 1. 1958

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ANUNCIOS OFICIALES			
Distrito Minero de Santander	849	Ayuntamiento de Castro Urdiales	851
Distrito Forestal de Santander	850	Juzgado Municipal número dos de Bilbao...	851
ADMINISTRACION ECONOMICA			
Delegación de Hacienda de Santander.....	850	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
ANUNCIOS DE SUBASTAS			
Excelentísima Diputación Provincial de Santander	850	Providencias judiciales	851
Magistratura de Trabajo de Santander ...	850	ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Organización Sindical de Santander	851	Ayuntamientos de: Santander, Valdeolea, Hermandad de Campoo de Suso y Castro Urdiales	852
		ANUNCIOS PARTICULARES	
		Notaría de Alberto Fuertes	852
		Caja de Ahorros de Santander	852

ANUNCIOS OFICIALES

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Don Miguel Gómez Ortiz, ingeniero jefe de Minas de este Distrito Minero:
Hago saber: Que por esta Jefatura de Minas, en providencia del día de hoy, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, ha sido admitida definitivamente la solicitud de permiso de investigación nombrado "Rosario", número 15.973, solicitada por S. A. "Carbones de Nueva", vecino de Madrid, con

114 pertenencias de mineral de cinc, en el término municipal de Camaleño, de esta provincia, y con arreglo a la siguiente designación:

Se tomará como punto de partida la confluencia de los ríos Valduje y Salado, en las proximidades de Campoo Mayor, Aliva, más concretamente, el punto de partida de la mina "Manolita".

Desde el punto de partida, a la 1.^a estaca, se medirán 600 metros, al rumbo S. 68° 25' O.; de la 1.^a a la 2.^a, O. 68° 25' N. 100 metros; de la 2.^a a la 3.^a, S. 68° 25' O., 200 metros; de la 3.^a a la 4.^a, O. 68° 25' N., 300 metros; de la 4.^a

a la 5.^a, S. 68° 25' O., 600 metros; de la 5.^a a la 6.^a, O. 68° 25' N., 200 metros; de la 6.^a a la 7.^a, S. 68° 25' O., 500 metros; de la 7.^a a la 8.^a, E. 68° 25' S., 1.000; de la 8.^a a la 9.^a, N. 68° 25' E., 1.300 metros; de la 9.^a a la 10.^a, O. 68° 25' N., 300 metros; de la 10.^a a la 11.^a, N. 68° 25' E., 600 metros; de la 11.^a a pp., O. 68° 25' N., 100 metros; quedando de este modo cerrado el perímetro de las 114 pertenencias solicitadas con el nombre antecitado.

Los rumbos se refieren al Norte Astronómico y la división es sexagesimal.

Lo que se hace público por el

presente edicto a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones durante un plazo de treinta días naturales, en instancias dirigidas a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Santander, 8 de septiembre de 1961.—El ingeniero jefe, Miguel Gómez Ortiz.

DISTRITO FORESTAL DE SANTANDER

Habiéndose padecido error en la publicación del anuncio referente a los exámenes de los aspirantes para el ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado, en cuyo anuncio se decía que la celebración de los exámenes era el día 1.º de octubre del corriente año, debe entenderse que dichos exámenes tendrán lugar el día 10 del mismo mes.

Santander, 15 de septiembre de 1961.

ADMON. ECONOMICA

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Se pone en conocimiento de todos los Ayuntamientos de esta provincia, que deben presentarse a la mayor brevedad posible, contando desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Depositaria-Pagaduría de la Delegación de Hacienda, para hacer efectivas las cantidades correspondientes a los siguientes conceptos:

Recargos municipales sobre Industrial (Licencia Fiscal), Rendimiento de Trabajo Personal, Alumbrado y Minas; Arbitrio Municipal sobre Urbana y Rústica, todos ellos correspondientes al segundo trimestre del actual ejercicio de 1961; Arbitrio municipal sobre Consumos de Lujo correspondientes al primer semestre de 1961; y Contribución Rústica del cuarto trimestre de 1960 y primero y segundo de 1961, advirtiéndoles que, de no realizarlo dentro del plazo de quince días, serán reintegrados sus importes al Tesoro.

Santander, 9 de septiembre de 1961.—El delegado de Hacienda, Gustavo Velayos.

ANUNCIOS DE SUBASTA

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Se anuncia la subasta pública para la realización de las obras de construcción de un edificio destinado a hogar rural en Santoña.

Servirá de base a la subasta el pliego aprobado por la Excelentísima Corporación Provincial en sesión de 9 de octubre de 1958.

El tipo de licitación es de pesetas 566.771,30.

La fianza provisional es de pesetas 11.335,42.

El proyecto podrá ser examinado en las oficinas de la Sección de Arquitectura, en el Palacio Provincial, en horas de trabajo.

Las ofertas, reintegradas con un timbre del Estado de seis pesetas y otro provincial de 1,50, se ajustarán al modelo siguiente:

Don....., vecino de....., con domicilio en, enterado del anuncio para la subasta de las obras de un hogar rural en Santoña, se compromete a realizarlas en la cantidad de.....pesetas (en letra), lo que representa una baja del..... tanto por ciento (en letra) y con arreglo al pliego de condiciones y proyecto pertinentes.

Las proposiciones deberán presentarse en la Sección de Arquitectura antes citada, en horas de oficina, durante un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y hasta las doce horas del último.

La apertura de los pliegos se verificará a las doce horas del día siguiente hábil en el salón de sesiones de la Excm. Diputación Provincial.

Santander, 14 de septiembre de 1961.—El presidente, José Pérez Bustamante.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 207 pesetas.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SANTANDER

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado de Trabajo de Santander y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia seguidas contra la empresa "Abonos, Grasas y Colas", domiciliada en Santander, con el núm. 27/61,

para hacer efectiva la cantidad de 61.406 pesetas de principal, importe de los jornales que adeuda a los productores José Ramón Velaz y otro, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, y por segunda vez, los bienes embargados a la referida empresa, con rebaja del 25 por 100 del valor de la tasación:

	Valorado — Pesetas
1.—Un molino con motor de 5 H. P., para moler cola, Delta número 1, con martillos Agrideltas, ref. 45...	7.000
2.—Dos ventiladores con sus motores de 2 y 1 H.P., número 6/ 282 373	4.000
3.—Un molino con motor de 15 H. P. número 30.065	20.000
4.—110 bandejas de cola, de madera	2.000
5.—Una batidora con motor acoplado	4.000
6.—Una trituradora de huesos, con su motor acoplado, de 7 H. P. número 14.060	7.000
7.—Una caldera tipo Field, multitubular, de 25 m.	15.000
8.—Dos calderas autoclaves para fundir grasa.	2.000
9.—Cuatro autoclaves y un concentrador	8.000
10.—Diez bandejas de cristal	100
11.—Dos básculas de 500 kilogramos y 300 kilogramos	1.000
12.—Una báscula de 75 kilogramos	700
13.—Un montacargas con su motor acoplado	1.000
14.—Un moto-carro de 2 H. P., matrícula S-15.761	15.000
15.—Dos mesas y un armario de oficina con seis sillas	2.500

Importa la presente tasación la cantidad de 89.300 pesetas.

Para más informes, en la Secretaría de esta Magistratura.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia, el día 23 de septiembre, a las doce horas de su mañana.

La adjudicación se hará al me-

Número
por posto
pensable
misma,
de su ta
mejor
postura
de su
del adju
licación
Lo que
neral con
11 de
magistra
Aguirre
río (ileg
Derech
de public
ORGA
A
La Del
dicatos s
enajenaci
en La Pe
ria de Ca
organizaci
tip mini
Las co
esta suba
nifesto
cial de
de Santan
ro 5, 2.º)
La sub
siguiente
también
ción de es
Oficial"
Las of
arse en
de la Or
partamen
Administ
las cator
la celeb
lica.
El imp
de cuenta
Santander
1961.—El
Organ
ente de
Sanchez
Derech
de public
AYUNTA
El Ayu
ales sa
arizoma

postor, siendo requisito indispensable para tomar parte en la misma, depositar el diez por 100 de su tasación, y será adjudicado al mejor postor, siempre que su postura cubra las dos terceras partes de su avalúo, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Santander a 11 de septiembre de 1961.—El magistrado de Trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 369 pesetas.

ORGANIZACION SINDICAL SANTANDER

Anuncio de subasta

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a pública subasta la enajenación de un inmueble sito en La Penilla de Cayón, Santa María de Cayón, propiedad de la Organización Sindical, por el precio mínimo de 136.000 pesetas.

Las condiciones para optar a esta subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría Provincial de la Organización Sindical de Santander (Santa Clara, número 5, 2.º).

La subasta tendrá lugar al día siguiente hábil de finalizar los 20, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" del Estado.

Las ofertas habrán de presentarse en la Secretaría Provincial de la Organización Sindical, Departamento de Junta Económica Administrativa Provincial, hasta las catorce horas del día anterior a la celebración de la subasta pública.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Santander, 12 de septiembre de 1961.—El secretario provincial de la Organización Sindical, presidente de la J. E. A. P., Domingo Sánchez García.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 146 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Anuncio

El Ayuntamiento de Castro Urdiales saca a subasta pública la pavimentación de la carretera de Brazomar a Sámano, por un pre-

supuesto tipo de 294.000 pesetas. Los proyectos, pliegos de condiciones y demás características, estarán a disposición de los licitadores en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Podrán presentar plicas en esta misma Secretaría dentro de las horas de oficina, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, dentro de los veinte días siguientes hábiles.

La subasta se celebrará al día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio.

Modelo de proposición

Don....., que vive en....., con domicilio en....., enterado de los anuncios en relación con la subasta para la pavimentación de la carretera de Brazomar a Sámano, se comprometo a tomar a su cargo dicha obra, con estricta sujeción al pliego de condiciones y con la baja de..... (en letra, por 100 sobre el precio tipo).

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros por jornada de trabajo y horas extraordinarias no han de ser inferiores a las fijadas por la Legislación vigente.

.....de.....de 1961.
(firma del proponente)

Castro-Urdiales, 9 de septiembre de 1961.—El alcalde, Juan Munguira

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 194 pesetas.

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE BILBAO

Don Pedro de la Helguera y del Portillo, juez municipal en funciones del número dos de los de Bilbao.

Hago público: Que en los autos de proceso de cognición que sobre reclamación de cantidad se sustancian en este de mi cargo con el número 327 de 1959, seguidos por doña Nieves Masip Castro, representada por el procurador don Emiliano Bravo Aguirre, contra doña Concepción Acona y su esposo don José Antonio Castillo San Miguel, he acordado sacar en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, la finca embargada a los demandados, tasada pericialmente

en la suma de noventa y cuatro mil quinientas pesetas, y que a continuación se describe:

"Mitad de la finca rústica dedicada a prado, sita en Noja, al sitio de Hontana, barrio de Fonegra, cerrada a cal y canto y que mide una hectárea de superficie, que linda: al Norte y Este, carretera pública; Sur, don Pablo Castañeda, y Oeste, don Abel Azcuna".

La subasta de referencia tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, parte zaguera, última planta, mano derecha, el día 20 del próximo mes de octubre, a sus doce horas; y se advierte a los posibles licitadores:

1.º—Que para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, cantidad equivalente al diez por ciento del justiprecio.

2.º—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

3.º—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

4.º—Que por no haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, deberá observarse lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

5.º—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; y

6.º—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante y quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y uno.—El juez, Pedro de la Higuera y del Portillo.—Ante mí, P. H. (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 325 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

Manuel Rodríguez Rodríguez (a) "El Churra", de 33 años de

edad, estado casado, hijo de Teodoro y de Emilia, natural de Salamanca, domiciliado últimamente en Santander, procesado en sumario número 253 de 1961 por robo, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 2, sito en Castelar, 5, 1.º, o cárcel del partido a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.—El secretario (ilegible). 639

María José Fernández Sainz, de 33 años de edad, estado casada, hija de José y de Angela, domiciliada últimamente en Santander, procesada en sumario número 253 de 1961 por robo, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 2, sito en Castelar, 5, primero, o cárcel del partido a constituirse en prisión, como comprendida en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarada rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.—El secretario (ilegible). 639

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 3 del pasado, aprobó el Reglamento de Sanidad Municipal.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 109 de la vigente Ley de Régimen Local, advirtiéndose que durante el término de quince días se admitirán reclamaciones en el Negociado de Policías, donde se halla de manifiesto.

Santander, 9 de septiembre de 1961.—El alcalde, Manuel González-Mesones.

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

Don Manuel Fierro García, presidente de la Junta Rectora de la Cooperativa de Consumo "Santa

Eulalia", solicita permiso de este Ayuntamiento para instalar en los bajos del edificio de don Eloy Muñoz, de Mataporquera, una cámara frigorífica, con dos motores de 3/4 HP., montados sobre su base, con cabina para evitar ruidos.

Se admiten reclamaciones durante el plazo de ocho días.

Valdeolea, 7 de septiembre de 1961.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 65 pesetas

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender al pago de diversas obras y servicios de interés público, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo, las reclamaciones que se estimen convenientes.

Hermanidad de Campoo de Suso a 12 de septiembre de 1961.—El alcalde, Nicamor Gutiérrez.

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza núm. 69 para reglamentación y cobro de la tasa sobre prohibición de aparcamiento, se pone de manifiesto durante el plazo de quince días para poder examinar el expediente y presentar reclamaciones los interesados legítimos, según dispone el artículo 219 del Reglamento de Haciendas Locales.

Castro-Urdiales, 5 de septiembre de 1961.—El alcalde, Juan Munguira.

Acordado por este Ayuntamiento abrir un expediente de información posesoria en relación con la propiedad sita en "Cotolino", que linda al Norte, Este y Oeste con el Mar Cantábrico, y Sur con terrenos municipales y don José Cantera.

Se abre un período de información pública durante el plazo de veinte días para que los interesados presenten las alegaciones que estimen pertinentes.

Castro-Urdiales, 8 de septiembre de 1961.—El alcalde, Juan Munguira.

Acordado por este Ayuntamiento sacar a subasta la construcción de las aceras de las calles del General San Jurjo, mano izquierda, y la de Silvestre Ochoa, el segundo tramo, y aprobado el correspondiente pliego de condiciones, se pone de manifiesto durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Castro-Urdiales, 7 de septiembre de 1961.—El alcalde, Juan Munguira.

ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARIA

DE

ALBERTO FUERTES (POTES)

Yo, don Alberto Fuertes Sintas, notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en Potes,

Hago saber: A los efectos del párrafo 4.º del artículo 70 del Reglamento Hipotecario, para que cuantos puedan ostentar algún derecho contradictorio, lo expongan dentro del término de treinta días, que en mi Notaría se tramita un acta de notoriedad a requerimiento de doña Araceli y doña Alicia García Pesquera, para acreditar la adquisición por prescripción en los Registros de la Propiedad y de Aguas, a favor de dichas señoras, de un aprovechamiento procedente del Río Belodio, en el sitio de las Borias, del Ayuntamiento de Camaleño, de un caudal de tres litros por segundo, aproximadamente, y con destino a riego de fincas pertenecientes a las requerentes, situadas asimismo, en el sitio de las Borias, del Ayuntamiento de Camaleño.

Potes, 7 de septiembre de 1961. El notario, Alberto Fuertes.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 134 pesetas

La Caja de Ahorros de Santander, anuncia el extravío de las libretas de ahorros número 65.819 y la número 68.141, a efectos reglamentarios.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 20,50 pesetas.

IMPRENTA PROVINCIAL.—SANTANDER